Guayaquil, Agosto 29 de 1997

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de SURUVI S.A

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañias vigente y en calidad de Comisario, he revisado los Estados Financieros por el Ejercicio Económico del año 1995.

Mi trabajo se efectuó de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento vigente; incluyendo pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas a fin de obtener una certeza razonable sobre los valores y revelaciones presentadas en los Estados financieros.

En base al análisis efectuado, informo que los Estados Financieros están presentados razonablemente de acuerdo a los principios contables mereciendo la confiabilidad y aprobación.

Atentamente,

Gustavo Delgado U. VIISARIO

